

RESOLUCIÓN DE CONSEJO ACADÉMICO No. 410
(19 de mayo de 2017)

Por la cual se otorga reconocimiento "DOCENTE INTEGRAL" a los profesores de cada programa académico de la FESC.

LA RECTORA DE LA FUNDACIÓN DE ESTUDIOS SUPERIORES
COMFANORTE F.E.S.C

En cumplimiento de sus funciones y en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que el Reglamento Docente de la Fundación de Estudios Superiores COMFANORTE FESC., en el capítulo IX establece los estímulos y distinciones académicas y el artículo 52, establece que anualmente, la FESC, realizará una actividad socio-cultural, con el fin de celebrar el día del docente y exaltará en esta ocasión los méritos del docente que se hacen acreedores a estímulos por su excelente desempeño.

Que, en reunión de Consejo Académico del 17 de mayo de 2017, mediante acta 278, los Coordinadores de Programa, presentaron los nombres de los mejores docentes seleccionados en sus programas, en cumplimiento del artículo 52 del Reglamento Docente.

Que el Consejo Académico, en pleno, determinó estimular a los docentes de cada programa académico, mediante el reconocimiento "DOCENTE INTEGRAL", por contribuir a potenciar y perfeccionar las múltiples dimensiones de las personas que conforman la comunidad educativa, mediante su ejemplo y se destaca por estar en continuo proceso de formación personal.

Que, con el fin de motivar a la comunidad educativa a participar en la selección del mejor docente, se abrió adicional un concurso virtual, dándole bases a los

"Comprometidos con la excelencia, encaminados a la acreditación"

Cúcuta: PBX 5829292 Av. 4 N° 15-14 B. La Playa
Ocaña: PBX 5623857 Vía Universitaria

www.fesc.edu.co



Fescomfanorte



@fescomfanorte



Fesc_comfanorte



RESOLUCIÓN DE CONSEJO ACADÉMICO No. 410
(19 de mayo de 2017)

2

estudiantes para analizar el aporte docente a su formación y pudieran mediante votación en línea, elegir al mejor docente.

Que el Consejo Académico, en consideración a lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Estimular a los docentes de cada programa académico, mediante el reconocimiento "DOCENTE INTEGRAL", por contribuir a potenciar y perfeccionar las múltiples dimensiones de las personas que conforman la comunidad educativa, mediante su ejemplo y se destaca por estar en continuo proceso de formación personal.

ARTÍCULO SEGUNDO: Los docentes seleccionados para acreditar el reconocimiento son:

NOMBRE/APELLIDO	CEDULA	PROGRAMA
ADRIAN ARTURO JAIMES ORTEGA	1090427682 de Cúcuta	Diseño Publicitario
DIANA PATRICIA MENDOZA ANGARITA	37442407 de Cúcuta	Negocios Presencial
ELBERTH JOSE CONTRERAS JAIMES	13466445 de Cúcuta	Logística
ISLANDE JESUS CARRILLO GALLO	13509955 de Cúcuta	Financiera
ANA KARINA FUENTES LIEVANO	60352042 de Cúcuta	Modas
LIGIA MARGARITA RODRIGUEZ LACERA	35498026 de Suba	Turismo
JONATTAN JOSE GORRIN VILLAN	1005042647 de Chinácota	Bienestar
WILLIAM CARLOS GUTIERREZ MEJIA	91513616 de Bucaramanga	Redes

"Comprometidos con la excelencia, encaminados a la acreditación"

Cúcuta: PBX 5829292 Av. 4 No 15-14 B. La Playa
Ocaña: PBX 5623857 Vía Universitaria

www.fesc.edu.co



Fescomfanorte



@fescomfanorte



Fesc_comfanorte



RESOLUCIÓN DE CONSEJO ACADÉMICO No. 410
(19 de mayo de 2017)

3

PABLO JULIO ORTEGA MEJIA	13454517 de Cúcuta	Negocios Distancia
FANNY ROBLEDO GOMEZ	52400351 de Bogotá	Inglés
JAIME ALFONSO MOJICA SEPULVEDA	91283671 de Bucaramanga	Mejor docente

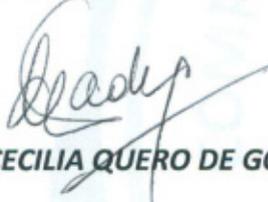
ARTICULO TERCERO: Reconocer al Docente ADRIAN ARTURO JAIMES ORTEGA, como Docente Integral FESC, elegido por los miembros del Consejo Académico en reunión del 17 de mayo de 2017, mediante acta 278.

ARTICULO CUARTO: Reconocer al Docente JAIME ALFONSO MOJICA SEPULVEDA, como mejor docente, elegido por los estudiantes mediante votación en línea.

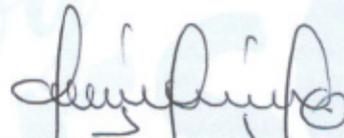
ARTICULO QUINTO: Consignar copia de esta Resolución en la hoja de vida y entregar reconocimiento en ceremonia de conmemoración del DÍA DEL MAESTRO, a cada uno de los docentes elegidos.

Dada en San José de Cúcuta, a los 19 días del mes de mayo del año dos mil diecisiete.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,



CARMEN CECILIA QUERO DE GONZALEZ
 Rectora



YULIETH VIVIANA RODRIGUEZ VERA
 Secretaria General

"Comprometidos con la excelencia, encaminados a la acreditación"